DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., **NERIS AGUILAR ROJAS,** con C.I. N° **847.314 y MA. TERESA CORONEL, con C.I. N° 4.552.223** designados como Administradores del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el **ID 439.314** del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2024"- ID Nº 439.314,** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la necesidad de contar con materiales básicos para reparaciones y/o mantenimientos diarios según necesidad, como también dotar de herramientas varias a la institución, de tal manera de facilitar los trabajos a la mano de obra de los funcionarios encargados. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

Mgter. MARIA TERESA CORONEL
Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar con el servicio, acreditada por el Administrador de contrato y la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.